

TID_2-2 (100202) - Tasas de descuento percibidas en el trimestre. Tarjetas de particulares

Entidad: CAJA RURAL DE ADAMUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO (3115) - Fecha: diciembre de 2015 - Euros - Individual

	Tarjetas de débito								Tarjetas de crédito							
	Operaciones				Tasa de descuento				Operaciones				Tasa de descuento			
	Número (090)	Importe (b) (100)			Importe (c) (110)			media ponderada (d)	Número (130)	Importe (b) (140)			Importe (c) (150)			media ponderada (d)
Grandes empresas de distribución (e) (010)	0081		0091		0101		0111		0121		0131		0141		0151	
Supermercados (f) (020)	0082	887	0092	31.489,59	0102	159,88	0112	0,5077	0122	472	0132	17.876,99	0142	92,91	0152	0,5197
Gasolineras (030)	0083	27	0093	568	0103	3,08	0113	0,5423	0123		0133		0143		0153	
Autopistas (040)	0084		0094		0104		0114		0124		0134		0144		0154	
Comercio minorista (g) (050)	0085	398	0095	24.044,06	0105	142,43	0115	0,5924	0125	334	0135	30.356,85	0145	209,63	0155	0,6906
Hoteles (h) (060)	0086	311	0096	7.734,42	0106	54,10	0116	0,6995	0126	288	0136	9.190,82	0146	64,30	0156	0,6996
Restaurantes (i) (070)	0087	37	0097	699,60	0107	4,89	0117	0,699	0127	47	0137	1.000,40	0147	7,01	0157	0,7007
Viajes y entretenimiento (j) (080)	0088		0098		0108		0118		0128		0138		0148		0158	
Resto de las categorías (k) (090)	0089	10	0099	1.252,50	0109	8,77	0119	0,7002	0129	16	0139	2.680	0149	18,78	0159	0,7007
TOTAL (100)	0090	1.670	0100	65.788,17	0110	373,15	0120	0,5671	0130	1.157	0140	61.105,06	0150	392,63	0160	0,6425

(a) Los datos de los que informar son los correspondientes a las operaciones de pago realizadas en el trimestre al que se refieren los datos con t Las tasas se declararán en porcentajes con cuatro decimales; el número de operaciones, en unidades, y el importe, en unidades de euro con dos

(b) Importe de todas las operaciones realizadas en el trimestre.

(c) Importe total de las comisiones, retribuciones o compensaciones netas recibidas por las operaciones realizadas en el trimestre.

(d) Tasa media calculada dividiendo el importe percibido por las tasas entre el importe total de las operaciones con tarjetas en el trimestre.

(e) Grandes empresas de distribución dedicadas a la venta de productos alimenticios, electrodomésticos, ropa, juguetes, libros o artículos deport

(f) Establecimientos dedicados a la alimentación no englobados dentro del grupo de grandes empresas de distribución.

(g) Comercios de pequeño formato y de cualquier naturaleza, incluyendo los de uso cotidiano (tales como droguerías, joyerías, zapaterías y regal

(h) Incluirá hoteles y alojamientos similares.

(i) Incluirá restaurantes, cafeterías, bares y establecimientos similares.

(j) Comercios centrados en los viajes, el ocio y el entretenimiento, excepto los hoteles y restaurantes (tales como agencias de viajes, transporte c

(k) Resto de las actividades comerciales no incluidas en las categorías anteriores (tales como las farmacias, las empresas que se dedican exclus